SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 8

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98

SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 19 98

PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ

SECRETARIOS, SENADORES: GINNETTE BURNIGAL DE JIMENEZ Y DAGOBERTO RODRIGUEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:15 de la tarde del dos (2) de septiembre, del año Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998), miercoles, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en Sesión Ordinaria, los Señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	Presidente
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ	Vice-Presidente
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	Secretario
GINETTE BOURNIGAL. DE JIMENEZ	Secretaria
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
BERNARDO FEDERICO ALVAREZ BOGAERT	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VINCENTE ARCENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE EMERITO HAZIM FRAPPIER	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA	
MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA	
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: AMABLE ARISTY CASTRO Y VICENTE SANCHEZ BARET.

Presidente: Comprobado el Quórum Reglamentario, queda abierta esta sesión ordinaria

La Ayudante de Secretaria, excusó la lectura de acta)

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO (NO HUBO)

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

MENSAJE #1088, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD$6,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. LUZ ELENA YTURRINO PAREDES.

24/8/99 PRD

24/8/99

24/8/99 PRSC.

Bloque UD 24-8-99

24/8/99 PRI

OTRAS CORRESPONDENCIAS.

MENSAJE DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FERNANDO CABRERA, PRESIDENTE DE LA CASA DE ARTE INC, SOLICITANDO UN AUMENTO DE RD$43,000.00 AL APORTE QUE RECIBEN PARA CUBRIR GASTOS DE LOS PROGRAMAS CULTURALES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA.

MENSAJE DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ULRICH BALTENSPAPERGER PRESIDENTE DEL PATRONATO PARA EL DESARROLLO DE RANCHO ARRIBA, INC. (PADERA), SOLICITANDO UN AUMENTO DE RD$60,000.00 A RD$120,000.00 AL APORTE QUE RECIBEN PARA CUBRIR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.-

MENSAJE DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE, DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR HECTOR JEREZ, PRESIDENTE DE LA CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL RIO BAO, CORPOBAO INC. SOLICITANDO SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999. CON UNA SUBVENCION MENSUAL DE RD$98,166.00, PARA UN TOTAL EN EL AÑO DE RD$1,203,200.00 PESOS.

MENSAJE DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE, DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA COMISION COORDINADORA DE LUCHA POPULAR FRENTE AMPLIO DE LUCHA POPULAR FALPO, SOLICITANDO EL REESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN FANTINO.

MENSAJE DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR LUIS DURAN, SOLICITANDO SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999. CON UNA SUBVENCION MENSUAL DE RD$81,000 PESOS, PARA UN TOTAL EN EL AÑO DE RD$1,147,500.00 PESOS.

MENSAJE DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FELIX ESPINAL, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION AGRICOLA GUARAGUANO, INC. COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SOLICITANDO SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999, CON UN APORTE DE UNA SUBVENCION ECONOMICA MENSUAL DE RD$70,000.00 PESOS, PARA CUBRIR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS.

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Quiero presentar formal excusa a la Comisión de Trabajo., ya que teníamos una reunión con la JAD, y luego se nos invitó a participar en una reunión con el Secretario de Agricultura, por lo que la reunión con la Comisión de Trabajo no se pudo realizar y le presentamos nuestras excusas y convocamos para mañana a las 10:00 de la mañana.-

SENADOR TONY DEL VILLAR: Señor Presidente y distinguidos colegas: En el día de hoy la Comisión Agropecuaria estuvo en un desayuno en la Residencia del Senador Alvarez Bogaert, donde estuvo el presidente del Senado, y la Junta Agroempresarial Dominicana JAD. A las 10:00 estuvimos en el Despacho del Presidente del Senado, con una invitación que habíamos cursado al Secretario de Agricultura, al Administrador del Banco Agrícola, Director de la Reforma Agraria, Director del INDRHI y el de el IAD, conversamos ampliamente con ellos. La idea era como nos llevaremos armoniosamente con estos sectores y funcionarios del Gobierno. Damos las gracias al senador Martínez por la llamada que hizo en beneficio de los productores. Mañana a las 8:00 de la noche estaremos en el Ayuntamiento de Constanza donde escucharemos a los productores del ajo sobre el problema que tienen en Constanza.-

SENADORA GINETTE BURNIGAL DE JIMENEZ: Señor Presidente y distiguidos colegas: Tenemos ya la directiva de la Comisión de Asuntos de la Mujer, la preside quien les habla, la Vice-presidenta Milagros Ortiz Bosch, y los secretarios son: Milton Ray Guevara, Jose Hazim Frappier, Iván Rondón Sánchez, Fernando Alvarez Bogaert, Darío Gómez, Cesar Díaz Filpo, Gerardo Aquino y Dagoberto Rodríguez. Esperamos que estos distinguidos senadores, nos ayuden con los asuntos de la mujer. De hecho esta mañana tuvimos una beneficiosa reunión, con la gente de la Embjada Americana, al respecto conversaremos con ustedes, porque hay algunos programas que se pueden establecer en las diferentes provincias que representamos.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente y distinguidos colegas: Es para informarle a la Comisión de las Fuerzas Armadas, que convocamos para mañana a las 9:00 de la mañana, esperando su puntualidad. Quiero informar también que solicitamos una cita al Secretario de Las Fuerzas Armadas y nos fue concedida para el día de ayer, sin embargo, no hubo una buena tramitación del mensaje y

recibimos la confirmación de esa cita, en una hora que coincidía con otra actividad, cancelamos la cita y solicitamos para que nueva vez, nos la concedan.

SENADOR PRESIDENTE: Debo hacerle la observación, que ese tipo de reunión usted lo que debe hacer, es invitar al Secretario a que venga aquí, porque acuerdese que usted es el Presidente de una comisión del Senado de la República, entonces, un día un senador puede hacerlo así, pero cuando se trate de una comisión, con todas la cortesía se solicita al funcionario, si quieren le pueden dejar la fecha abierta, pero que sea él quien venga aquí, en función de que se trata del primer poder del Estado.

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Señor presidente, yo pensaba invitar la comisión para mañana, pero lo creo prudente y acojo su observación y haremos los arreglos pertinentes con el fin de que el Secretario de las Fuerzas Armadas nos visite aquí.-

SENADOR PRESIDENTE: Aprovecho la ocasión para felicitar a los presidentes de comisiones, porque estamos viendo que han empezado a trabajar y deben aprovechar el Departamento de Prensa, "reestructurado", para que todo lo que ustedes hagan en esa comisiones, en este Senado que trabaja transparentemente, sea dado a conocer al puebo dominicano, que muchas veces se ha creído que solo se trabajo dos o tres veces a la semana, cuando se reúnen en el Hemiciclo, donde más se trabaja es el Departamento de Comisiones.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Sólo para recordar que, la Comisión de Seguridad Social, está convocada para el martes 8 a las 10:00 de la mañana, quiero aprovechar la ocasión para informar a todos los senadores, que hemos distribuído unas invitaciones para la inauguración de la Oficina del Senador de la Rep. en la Provincia de Hato Mayor, para el domingo 13 de septiembre.-

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente y distinguidos colegas: Un 15 del mes de julio, aquí en este Senado de la Rep., generamos un Proyecto de Ley a crear el Instituto Nacional de la Uva, con asiento en le Municipio cabecera de la Provincia de Bahoruco. Ese proyecto se conoció aquí, posteriormente evacuado a la Cámara de Diputados, allí también se conoció la pieza y posteriormente pasó al Poder Ejecutivo y el honorable señor Presidente de la Rep. , promulgó y publicó la Ley que crea esta institución. Sin embargo, ha transcurrido el tiempo, creada la ley y anunciado a los productores de uvas, que cinco millones de pesos se iban a erogar mensualmente, a los fines , de que se apoyara al sector productor de la uva, producto endémico de nuestra provincia. Pero tampoco, dejamos escapar, que otras provincias con suelos con aptitudes productivas para ese cultivo, entraron al Proyecto. Colegas senadores, hoy, los productores de uva, tienen el cultivo en la enramada hoy, los productores de uva, deambulando por el país entero, buscando donde colocar la fruta, sin embargo, quien os lleva la palabra, se ha comunicado más de diez veces con la Gobernadora Provincial, para que a su vez, le comunique a la parte oficial, para nosotros dejar conformada por lo menos la estructura del Instituto Nacional de la Uva y no ha habido forma para ella de que esto se haga. por eso, nosotros, hacemos un llamado al Señor Presidente de la Rep., para que por su intermedio, se llame al Secretario de Agricultura, para que se acerque a nosotros, porque por ley, formamos parte de esa estructura, , pero aún más, para que llegue el informe a los productores de uva, que es lo que estén haciendo con los cinco millones de pesos. ¿Por qué no aprovechar ese recurso y proteger a aquel hombre, que aún sin condiciones, sin apoyo al sector está produciendo las uvas? De manera pues, que llamamos al Superior Gobierno, para que de una vez, su buena intención lo impulsó y promulgó y publicó esa ley, que llegue a su destino final de ese productor.
Por otra parte, Señor presidente y honorables senadores, tengo que aprovechar esta oportunidad para hacer un comentario antes de someter esta resolución, por muchos canales de televisión y medios escritos, seguro que ustedes le están dando seguimiento a los problemas que causa la desforestación, a los problemas acuciantes de contaminacion del medio y que al final acaba con la vida de faunas y floras. Esta mañana, escuchamos, el tremendo conflicto que tienen, los moradores, vecinos de la Laguna Las Saldinas de la Provincia de San Pedro de Macorís, pero también, escuchamos a la honorable senadora Ginette, leer una comunicación de hombres y mujeres preocupados por el medio ambiente de otras zonas, que no corresponden a la Zona Oriental, pero cuando vamos al Sur, tenemos el mismo problema con la despredación, o sea que, a nivel nacional, estamos confrontando problemas con los recursos naturales y el medio ambiente, por eso nos unimos a las voces de los amigos que conforman la Comunidad Ecológica de San Pedro de Macorís, de forma tal, que, la institución rectora, le ponga costo de lo que podría ser, la contaminación ambiental total de la Laguna Las Saldinas. Por eso

vamos a someter esta resolución: (El senador Jiménez Reyes dió lectura a la Resolución en torno a la protección de Laguna de Las Saldinas de la Provincia de San Pedro de Macorís).-y en su parte dispositiva dice lo siguiente:

ARTICULO UNICO: Solcitar a la Secretaría de Industria y Comercio y otras instituciones a fines: Impedir la construcción de una terminal de gas licuado, que se proponen construir, en los alrededores de la mencionada Playa Las Saldinas.-

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor Presidente, y distinguidos colegas: Es para reintroducir el Proyecto de Pensión que perimió aqui, de ocho mil pesos en favor de la Señora Mercedes Luisa Díaz. Pedimos que sea liberado de los trámites correspondientes.-

SENADOR PRESIDENTE: Con respecto a este proyecto, tenemos entendido que está en estudio de comisión, le vamos a dar entrada, pero lo vamos a retener hasta que la comisión rinda su informe y sepamos a que atenernos en materia de pensiones.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Cuantas cosas se han dicho en estos días del honorable Senado de la República, cuantas voces han salido en los diferentes medios de comunicación; una de esas voces que se ha referido en mal, al Senado, es la que obstenta la figura jurídica del enlace entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional. ¿Cómo es posible, que la persona que diga "enlace" que debe ser concertadora, que una esfuerzos para una meta común que debe ser el desarrollo y el progreso del país; por medio de nosotros, esa gente buena llena de ilusiones, que nos eligió. Esta persona debería estar llena de cualidades de concertación, de buena voluntad, con un discurso donde prime solamente del deseo de que las cosas caminen entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, pero ¿Cómo se puede hacer que las cosas caminen, si esta persona que dice ser el enlace entre estos dos poderes, lo que hace es detractar y amenazar al Congreso Nacional, sobre todo, al Senado? Propongo que se forme una comisión, para que podamos, ante el Ejecutivo, solicitar, que sea otra persona, la que nos represente y no esa figura que nos han puesto como enlace. Ahora en Puerto Plata tenemos un problema enorme, mi Pronvia turistica, ¿Qué debe hacer ese enlace? ayudar, a que los legisladores consigamos cosas para nuestras provincias, esa sería la posición que tendría esa persona concertadora, esa persona llena de deseos, de que este país progrese, por la buena relación entre el Congreso y el Ejecutivo, Es una pena, que para relacionarnos, tengamos que tener una figura en el medio, cuando debía ser un contacto directo, que solamente, el deseo de un senador de la Rep. de externar algo al Ejecutivo, se facilitara inmediatamente poder conversar con la persona que pudiera resolver en un momento dado los problemas de nuestras provincias. Por este medio yo he llamído varias veces al Director de INAPA, para una cita con el nuevo incumbente, porque necesitamos que se auxilie a Puerto Plata, un sitio turístico, con una inversión grandísima y hoy en día Puerto Plata tiene su planta de tratamiento de aguas negras, desde hace varios años, dañada y no tenemos una planta de tratamiento en Puerto Plata, y este video, está la forma en que están esas plantas en esta Provincia, hay dos cisternas de bombeo, una en la Duarte y otra está en el Malecón, frente a lo que se llama la Poza del Castillo, que fue motivo de que muchos hombres y mujeres de este país se enamoraran y proceraran un familia estable que forma parte de la sociedad dominicana. En esa Poza del Castillo, hoy, por no estar funcionando ese sistema de bombeo van a parar heces fecales, eso es lo que recibe la Poza del Castillo de su distinguida prositor y músico Juan Lockward. En la piscina de tramiento de aguas negras, que es donde van a parar esas aguas de bombeo, para oxigenarlas y degradarlas hay dos electrobombas que están dañadas. Voy a pedir que los operadores de Tours de Puerto Plata, que nos incluyan un tours para las materias fecales, que son las únicas que pasean de una estación de bombeo a la piscina de tratamiento de aguas negras y que nos incluyan en el Libro Guía como un record que nunca se había visto un tours de heces fecales. Entonces, distiguidos colegas, cuando uno va a la televisión y presenta este video, no es de mi agrado, porque es denunciar una cosa que debía estar resuelta por el Superior Gobierno, pero cuando uno critica y dice algo se le ve como un enemigo. Nosotros quisieramos que los distinguidos colegas que nos ayuden, ya que el enlace que hay entre el Gobierno y el Congreso, no desempeña su función, para que nos ayuden a llegar donde el Director de INAPA, para no tener que ir a la televisión con este video, donde se ven las heces fecales paseando de un lugar a otro en un tours, y no lo digo para ser simpática ni graciosa, lo digo con pena, porque estas cosas no debían estar sucediendo en Puerto Plata, pero cuando uno dice las cosas se le toma mal y se le dice que está dañando el emporio turístico en Puerto Plata. Quiero dejar en el ánimo de los colegas y el distinguido vocero del PLD, de que nos ayude a llegar.

SENADOR PRESIDENTE: Felicitamos a doña Ginette por su valiente exposición.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Señor Presidente y distinguidos colegas: Como todos aquí planteamos algunas promesas en la campaña, que dicho sea de paso, todos los partidos plantearon, la sección más organizada de la Línea Noroeste, económicamente una de las secciones más importante del país, los es Jaibon, Pueblo Nuevo, que tiene nueve mil ochenta hectáreas, las cuales bajo el cultivo de riego tiene setenta y cuatro mil setecientos tareas: Yo la presento como la ponencia de tres partidos principales de la Provincia de Mao, para que esta provincia, que nunca ha pedido distrito municipal, hicimos un estudio con varios economistas, que comparandola con otros distritos municipales del país, por los que solicito que la Sección de Jaibón Pueblo Nuevo, sea elevado a la categoría de distrito municipal. (El senador Alvarez Bogaert leyó la parte dispositiva de dicho proyecto de ley, la cual dice así:)

ARTICULO PRIMERO: Se eleva la Sección de Jaibón del Muncipio de Mao, Provincia de Valverde, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de: Distrito Municipal de Jaibón de Mao, con los siguientes parajes: Pueblo Nuevo, Pretiles, La Yagua, La Caída, Gurabo afuera y Piedra Blanca.-

ARTICULO SEGUNDO: Los parajes Pueblo Nuevo, Pretiles y Gurabo afuera quedan elevados a la categoría de Sección.-

ARTICULO TERCERO: La Sección de Jaibón tendrá el paraje Cartujo; la Sección de Gurabo afuera tendrá los parajes de La Caída y Piedra Blanca; La Sección Pretiles tendrá como paraje La Yagua.-

ARTICULO CUARTO: La Secretaría de Estado de Interior y Policía, La Procuraduría General de la República y la Liga Municipal Dominicana, adoptarán todos los medios administrativos pertinentes para la ejecución de la presente Ley.-

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Nosotros antes de presentar un proyecto de ley, que ofertamos en nuestra campaña electoral, queremos expresar nuestra inquietud, por un fenómeno que se viene produciendo reiteradamente en el país, de parte de los poderes públicos, y que consiste en la concentración de la construcción de obras importantes y costosas en la Capital de la Rep.. Nosotros no tenemos ninguna objección a que en la Capital de la Rep,. se realicen obras importantes, sabemos que las veces que se ha planteado esta cuestión, voceros oficiales responden: que en todas las provincias del país, se están construyendo obras, lo cual nosotros ponemos en duda, porque ciertamente en casi todas las provincias, se han iniciado obras y de la misma manera se encuentran paralizadas la mismas, tenemos como ejemplo claro, el de la Provincia de Samaná, Sin embargo, no se puede ocultar el hecho, de que cada vez que se anuncia una obra de envergadura, recae fundamentalmente en el Distrito Nacional; en el día de hoy el Gobierno Central anuncia construcción de nuevas obras en la Capital de la República, cuyo monto asciende a los quinientos millones de pesos, con quinientos millones de pesos, no hay duda, de que el Aeropuerto de Arroyo Barril, de Samaná, quedaría en estado casi, de feliz terminación, para recibir los aviones de cuerpo ancho, indispensable para un desarrollo turístico, profundo y sostenido de la Provincia de Samaná. De manera que, nosotros nos preguntamos ¿Cuál es el criterio que prima en esta administración para la asignación de esas obras?, ¿ Hasta dónde se puede continuar con una política de discriminación frente a las provincias pequeñas?, ¿ No son las provincias pequeñas, en el Cibao Central o en el Sur del país, la que están demandando la realización de obras vitales para su desarrollo, y la están demandando con mayor premura, con más angustias?. De manera que, nosotros hacemos esa reflexión, esperando que los poderes públicos, adopten una política diferente. La asignación debe hacerse en base al criterio de solidaridad y justicia. En este turno de ponencias y mociones, nosotros queríamos hacer esa consideración general antes de presentar este Proyecto de Ley, que ofertamos en nuestro Programa Congresional, la cual dice en el punto No. 14: Modificación a la ley sobre concursos públicos para obras públicas estableciendo entre otras cosas, duras sanciones para su violación. Esto se trata de que el otorgamiento de grado a grado de la construcción de obras públicas, y es la forma más perniciosa y extendida de corrupción administrativa, que existe en el país. El único país civilizado que queda, que otorga de manera general, la construcción de obras públicas a través del sistema de grado a grado, es la Rep. Dom.; Aquí tuvimos un gobierno, que tuvo el record absoluto, de que en un solo período, otorgó obras de grado a grado, por la suma de cuarenta y tres mil millones de pesos y en todos los estudios de corrupción política de sobreevaluación de obras, se dice: Que cuando hay otorgamiento de obras de grado a grado, promedio hay, un sobreprecio del 30% menos, si le sacamos el 30% a cuarenta y tres mil millones, estamos frente a una cifra que ayudaría a resolver graves problemas de la familia dominicana. Pero, esta administración actual, tiene el record del otorgamiento de obras de grado a grado, en menor tiempo de ejercicio gubernamental, más de tres mil millones de pesos se han otorgado en obras de grado a grado. En consecuencia señor Presidente y distinguidos colegas, cumpliendo con nuestra promesa de campaña en la Provincia de Samaná, vamos a someter este proyecto de

de Ley, (EL SENADOR RAY GUEVARA, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

Art. 1.- A partir de la publicación de la presente ley, todas las obras de ingeniería y arquitectura cuyo valor sea igual o superior a dos millones de pesos (RD$2,000,000,00), serán sometidas a licitación pública para su adjudicación en libre competencia entre las personas y entidades calificadas conforme a las leyes vigentes.-

Art.2.- De igual manera serán objeto de licitación pública los servicios de supervisión, estudios, diseños y consultoría cuyo costo estimado sea mayor de diez millones de pesos (RD$10,000.000.00).-

PARRAFO: Los diseños que sean prototipos repetibles, que incidan sobre el ambiente urbano, natural y social o que sean de obras en entorno de alto interés histórico-cultural deberán ser objeto de licitación pública aunque el proyecto no llegue al costo de los diez millones de pesos (RD$10,000.000.00).

Art. 3.- Las obras cuyo valor sea de quinientos mil pesos (RD$500,000.00) hasta un millón de pesos (RD$1,000.000.00) serán adjudicadas mediante el sorteo entre los miembros del CODIA, aptos para el ejercicio de su profesión sin necesidad de precalificación.-

Art.4.- Las obras cuyo valor oscile entre un millón RD$1,000.000.00) y un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (RD$1,999.999.00) serán sorteadas entre precalificados.-

Art. 5.- Para obras y servicios cuyo costo sea de quinientos mil pesos o menos se utilizarán presupuestos y por lo menos tres cotizaciones para adjudicar los mismos.-

Art. 6.- En los únicos casos en que la licitación pública no será obligatoria y podrán adjudicarse obras y servicios mediante la contratación directa será:

A) En los casos de desastre nacional o local, de emergencia manifiesta o de calamidad pública.

B) Cuando, a juicio del Presidente de la República la seguridad nacional pueda resultar comprometida.-

Art. 7.- Esta ley se aplica al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a sus dependencias. Poder Judicial, Junta Central Electoral, Ayuntamientos Municipales, Banco Central de la República, instituciones autónomas y descentralizadas y empresas públicas con capital mayoritario del Estado.-

Art.8.- Los funcionarios públicos que incurran en la violación de las disposiciones de la presente ley cometerán el crimen de malversación de fondos en perjuicio del pueblo dominicano y serán castigados con la pena de 5 a 20 años de reclusión y una multa por lo menos igual al monto de la obra adjudicada en violación a la presente ley.-

Art.9.- Toda persona o entidad que acepte la adjudicación de una obra o servicio violando los procedimientos establecidos en esta ley será considerada coautora de la infracción prevista en al Artículo 8 de esta ley.-

Art. 10.- La presente ley deroga el decreto 95 del 26 de septiembre de 1970, y todas las disposiciones legales que le sean contrarias.-

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: La verdad, que ese proyecto de ley, me ha tocado desde lo más profundo de mi corazón y quiero pedirle al senador Ray Guevara, que me permita suscribirlo y adherirme a él, porque la Provincia de Hato Mayor, quizás sea una de las mayores víctima de esa situación. La carretera de Hato Mayor a Sabana de la Mar, que hoy constituye una vía de tortura, porque no solamente los vehículos se destruyen, también los seres humanos se destruyen los riñones, porque esa vía tan importante que une todos los municipios de Hato Mayor, está totalmente intransitable y en días pasados un grupo de senadores, estuvo en Sabana de la Mar y el compañero Vicente Castillo dió testimonio de esa situación. Esa carretera que nosotros hemos estado gestionando para que funcionarios responsables del gobierno vayan con nosotros a recorrer la Provincia y a través de su propio hermano estamos invitando al Ing. Rafael Serulle, para que venga hasta Sabana de la Mar, a ver la situación. En distintos gobiernos, esa carretera ha sido asignada y cada vez que la asignan se roban los recursos, hacen un disparate y al mes o los dos meses, ya la carretera no sirve. Hemos sido informado que el costo de la carretera, sería de unos sesenta millones de pesos y que el Estado no tiene recursos para esa cantidad. Oímos al senador Ray, hablar de los

quinientos millones y oímos al Secretario de obras Públicas, Deandino Peña, hablando de la ampliación de la Autopista de Las Américas, con mil quinientos millones de pesos y no hay sesenta millones para unir los municipios de una provincia. Pero no solamente en la carretera, hace como treinta años un ciclón causó que el Río Jabón perdiera su cauce y como consecuencia de eso, llenara de lodo al muelle de Sabana de la Mar, fueron invertidos fondos del Estado, treinta y ocho millones de pesos, para corregir esa situación y también se lo robaron, no hubo ninguna solución y hoy el pueblo de Sabana de la Mar está incomunicado por mar, tierra, aire y por todos lados. La comunidad de El Valle y Sabana de la Mar, vive en una situación mucho más precaria que la que viven los pueblos de la Región Fronteriza y durante nuestra campaña, pedimos que fuera declarada zona de desastre por este gobierno. La provincia en la que también se ha abusado con los seres humanos, porque de Los Haitises, fueron sacados sus habitantes y en lugar de enseñarlo a vivir en armonía con su ambiente, lo llevaron y crearon un pueblo en Hatillo, crearon varios ensanches y crearon la Provincia de Monte Plata, situaciones de personas que el gobierno de Balaguer le puso tres raciones de comidas y este gobierno se lo redujo a dos raciones y se acercaron a nosotros con bastante preocupación, porque se van a morir de hambre, están ubicados en una zona de tierras improductivas, donde no hay ninguna oportunidad de empleo. También tenemos en esa gestión que hemos comenzado a hacer como representante, y es bueno aclarar, que vi en un periódico que decía:"El ocio mejor pagado", donde hablaba del senador que venía tres días a la semana a trabajar dos horas y después que estamos en el Senado, nos hemos dado cuenta, que la opinión pública está totalmente desinformada de esta situación, usted (presidente), mencionó los trabajos de las comisiones, que son los cinco días de la semana, pero no mencionó los trabajos de representación que tenemos que hacer en nuestras demarcaciones y en esa representación, tenemos cada día que chocarnos con situaciones de mucho dolor. No es posible que la Provincia de Hato Mayor, esté ofreciendo los servicios de salud, en un sub-centro de salud, donde el solo hecho de que en el 1984 haber elevado a provincia esa demarcación debió darle la categoría de un hospital provincial, pero por su localización debería tener un hospital regional. Cientos de personas mueren por la dificultad de tránsito en la carretera y la carestía que hay en ese Sub-centro de salud, donde ni siquiera hay anesticiólogos para poder hacer cirugía, trayendo cirujanos de fuera. Esta situación nos obliga a poner mayor énfasis en esto y ¿saben colegas senadores, los que se nos informó?, que no se podía subir de categoría a hospital a pesar de que legalmente hace 14 años que le corresponde, porque el edificio no tiene suficiente espacio físico para alojar un hospital y había que invertir tres millones de pesos y este gobierno no tiene esa cantidad para solucionar el problema de salud de esa provincia, mucho más de tres millones de pesos se van en cualquier viaje del Presidente de nuestro país, que si bien es cierto que su política exterior es positiva; no menos cierto es, que tenemos que establecer un orden de prioridades, donde la vida de los dominicanos tiene que estar por encima de cualquier otra prioridad nacional. El otro día, cuando hablamos de las escuelas, dijo un compañero senador, que le trajeran los casos, le vamos a traer un pliego de nuestra provincia, porque allí también las escuelas son un desastre, las clínicas rurales han sido cerradas y abandonadas, el descalabro del Consejo Estatal del Azúcar tiene sometidos en la miseria a miles de campesinos, que ni le pagan su salario, ni le ofrecen una opción para sobrevivir, pero también los ganaderos, que no encuentran colocación para la leche, porque su esfuerzo y su trabajo, ha sido sustituído por las importaciones que a las fábricas de quesos le salen mucho más barata, que lo que le sale la leche nativa. Pero ya aquí se introdujo una Resolución para ir en auxilio de los ganaderos. Creemos señor presidente y colegas, que además de las comisiones y del trabajo en el hemiciclo, vamos a tener que repetir cada día los problemas de nuestra provincia, porque hay una indolencia total en el gobierno para resolverlo. Nosotros vamos a hablar aquí de la Carretera de Sabana de la Mar, hasta que sea construída y se la vamos a entregar a nuestros colegas legisladores del PLD y vamos a tratar de que nuestra voz sea escuchada por el gobierno, pero no vamos a callar ni un minuto.-

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente y distinguidos colegas: Quiero adherirme al Proyecto de Ley presentado por el Senador Ray Guevara, por considerarlo de gran interés nacional y queremos pedirle señor presidente, que éste proyecto sea enviado a la Comisión de Obras Públicas para sustanciarlas bien. Además de lo que expuso el senador Guevara, también vemos que la asignación de esos contratos, siempre va una supervisión y fiscalización de esas grandes obras, cuya fiscalización nunca llega a cumplirse, por la forma de como han sido asignados estos contratos y esta es la razón principal, por lo que la Avenida Jacobo Majluta recien inaugurada y ya está desteriorada. Espero que en la Comisión de Obras Públicas, esta moción presentada por nuestro senador, se pueda hacer un buen trabajo y esto va a convenir a los intereses de toda la sociedad dominicana y su conjunto.-

ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Felicitamos al senador Milton Ray, creemos que este proyecto, es un aporte a la transparencia y la lucha en contra de la corrupción, esperamos que este proyecto se estudie profundamente y se llame a vistas públicas lo antes posible, para que todos los sectores nacionales se expresen y para que sea una ley, que armonice la visión del dominicano frente al manejo de los fondos públicos y que esta ley, no se vea como un ataque al Poder Ejecutivo, sino como una ley de concenso que la sociedad se expresa con respecto al uso de los recursos públicos que son propiedad de todos. Este Proyecto de Ley sobre el otorgamiento de obras de grado a grado es enviado a la Comisión de Obras Públicas.

El Proyecto de Ley en torno al cual se eleva La Sección de Jaibón a la Categoría de Distrito Municipal (Presentado por el senador Alvarez Bogaert) se envía a la Comisión de Interior y Policía.

El senador Iván Rondón nos invita, a la inauguración de su oficina senatorial y creo que, apoyarlo a él, sería apoyarno a nosotros mismos cuando creemo nuestra oficina. Me parece que debe haber una solidaridad militante de todas las bancadas acompañando al senador Rondón.

El Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$8,000.00 en favor de la señora Mercedes Luisa Díaz, presentada por el senador Cesar Díaz Filpo, se envía las comisiones de Finanzas y Presupuesto.

El Proyecto de Resolución sometido por el senador Francisco Jiménez Reyes, mediante la cual solicita a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y otras instituciones afines, impedihr la construcción de una terminal de planta de gas licuado de pretróleo, en las inmediaciones de La Playa Las Saldinas, se envía a la Comisión de Energía, para su rápida consideración.

El Proyecto de Ley procedente de la Camara de Diputados, mediante el cual se concede una pensión del Estado por la suma de RD$6,000.00 mensuales, en favor de la señora Luz Helena Iturrino Paredes, se envía la Comisión de Presupuesto y de Finanzas.-

La comunicación recibida de Casa de Arte, solicitando un aporte para cubrir gastos de los programas culturales a través de la Secretaría de Estado Educación y Cultura, se envía a la Comisión de Presupuesto.

La comunicación recibida del Patronato para el Desarrollo de Rancho Arriba, solicitando un aumento al aporte que reciben para cubrir los gastos administrativos en el Presupuesto General de la Nación para el año 1999. se envía a la Comisión de Presupuesto.

La Corporación para el Manejo y Conservación de los Recursos Naturales de la Cuenca del Río Bao, nos invía una solicitud de subvención para cubrir gastos de financiamiento y desarrollo institucional para la CORPOBAO, se envía a la Comisiones de Recursos Naturales y de Presupuesto.

La excusa del Senador Amable Aristy, pasa a Secretaría.

La comunicación recibida por el Comisión Coordinadora de Lucha Popular frente Amplio de Lucha Popular (FALPO) solicitando el reestablecimiento del Servicio de Agua Potable para Fantino, se envía a la Comisión de Obras Públicas para que prepare una solicitud de remisión de este reclamo a INAPA, con ruego de que le den atención a esta solicitud de esta comunidad.-

Las Asociaciones Unidas de la Sierra (ASUDELASI INC. nos solicita ser incluídos en el Presupuesto General de La Nación para el año 1999, se envía a la Comisión de Presupuesto.

La Asociación Agrícola GUARAGUANO, nos solicita ser incluídos en el Presupuesto General de La Nación para el año 1999, se envía a la Comisión de Presupuesto.-

SENADOR PRESIDENTE: Queremos hacer las siguientes precisiones: Varios senadores han presentado su declaración jurada, había propuesto y aceptado, que, antes de 15 días todos los senadores tuviésemos ya su declaración jurada. debemos traerla aquí para llevarla a su destino y recuerden llenar el formulario preparado por las agencias del gobierno.-

Queremos hacer también una exhortación al uso de los celulares en el hemiciclo, porque no es cortés que cuando un senador hace uso de la palabra, se vea afectado a veces, por una converzación a viva voz.

Les quiero recordar colegas senadores, para que coloquen en su agenda, la cortés invitación que nos hizo la Misión que representa a Los Estados Unidos de América en el país, para el día 11 de septiembre a las 7:30 de la noche.

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS.

SENADOR GONZALEZ ESPONISA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Hace tres días hicimos una intervención referida a los problemas de energía del país, especialmente a la escaséz en el suministro y al costo que están pagando los ciudadanos, el kilovatio hora. El país sabe, que el año pasado, ambos hemiciclos trabajaron de lo que doy fé en este Senado, de un trabajo largo, arduo y tedioso que realizamos para que el país tuviese una ley general que regulara la producción y comercialización de la energía. El país, después de muchas discusiones, vistas públicas asesorías nacionales e internacionales, logramos aprobar en el Senado de la República, la Ley de Energía, para regular todas las operaciones que tienen que ver con la producción vital de energía como instrumento de desarrollo en el país. Esta ley, que pasó por varios cedazos y concensos, llegó a la Cámara de Diputados, se aprobó en esa Cámara y el Presidente de la República la observó y nunca más se pudo conseguir los dos tercios para aceptar o devolver la ley al Poder Ejecutivo. El hecho es que el país en esa materia está en el limbo y aprovechándose de la Ley de Capitalización y de muchos manejos que tienen que hacerse a través de resoluciones y medidas administrativas, la privatización, los contratos, arrendamientos y la subida de tarifa anda al garete y hay tantos contratos, plantas y ofertas, que tal vez el país resulte pequeño para su instalación. Antes nos querían dar un cable desde Puerto Rico, pero como está sin concluirse la Termonuclear de Cuba en la parte occidental, posiblemente con el volumen de plantas y capacidad de generación que vamos a tener con esta lluvia de contratos, vamos a tirar un cable a Cuba o a Haití que está sufriendo terrible oscuridad, no sólo por lo que dejó Duvallier, sino por la situación penosa de este hermano País. Por eso, queremos hoy, reintroducir la Ley de Energía en este Senado de la Rep., de manera que podamos tener un intrumento regulador, ordenador de todo lo que tiene que ver con la producción, comercialización de la energía en la Rep. Dom.. Se ha hecho un trabajo de depuración de este proyecto y ahora, de reubicación, de modificaciones para ver si podemos consensuarlo aquí y garantizar que el País y el Senado aporte este pieza nueva vez. Así que a nombre de quien habla, del senador Darío Gómez, del presidente de esta Comisión, Antonio Rosario y del senador de la Provincia Peravia, estamos reintroduciendo este proyecto. Esperamos que tenga mejor suerte que la ocasión anterior, para no tener la excusa de que no tengamos una ley, para hacer lo que la ley no manda.-

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta senador González Espinosa ¿ Ese proyecto es distinto al que se encuentra en la Cámara de Diputados observado por el Señor Presidente?

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, este proyecto tiene importantes modificaciones, es otro proyecto.-

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Me quiero referir a la pregunta que hace el senador Alburquerque, por el hecho de que se trata de un proyecto distinto, tiene que ver con la regulación de la misma materia de la actividad energética en la Rep. Dom., pero este proyecto contiene varias modificaciones sustanciales y que fueron conflictivas y crearon algunos inconvenientes, ahora, esta es una ley neutra, que no contienen las exenciones, ni las exoneraciones que contenía el proyecto anterior. El proyecto actual de Energía, es u proyecto que que mide por igual todas las empresas involucradas en el negocio de la energía, no otorga exoneraciones, ni exenciones a ningún sector, sino que viene a ser un marco de regulación de la actividad energética en la Rep. Dom.-

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto pasa al estudio de la Comisión de Energía.-

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Señor Presidente y distinguidos colegas: Siempre ha sido la forma de vida, que cuando se dice una verdad, tratar de cuantificarla. El planteamiento que el colega senador de Samaná, ha hecho, en cuanto a distribución injusta en todos los gobiernos de las obras, creo que debemos trabajar con la Comisión de Presupuesto y con la contribución de todos los colegas, para en un plazo no mayor de diez días presentar un informe de como se están distribuyendo los gastos de inversión pública, de capital conforme a las provincias y al número de habitantes, para concientizar a todos los colegas de las diferentes bancadas del Senado y a la Rep. Dom.. La impresión que hay en el interior es, que sólo existe fundamentalmente un polo que es la Ciudad Capital, sin ánimo de ofensas a los ciudadanos capitalinos y poco también a mi Ciudad de Santiago, dignamente representando por un hombre ilustre como lo es el senador José Rafael Abinader, pero que la inmensa mayoría de las provincias,

en este proceso, incluyendo a la que yo represento y a las que representan la mayor parte de los senadores, estamos recibiendo muy poco. Entonces, propongo con todo respeto, señor Presidente, que usted ordene, que todos los asesores del Senado, para en un período no mayor de diez días, para presentar ante todos los senadores aquí, la distribución de este año y del pasado, de los gastos del capital del gobierno, para ver si de una manera respetuosa contribuimos a que haya una rectificación y una mayor justicia.-

SENADOR PRESIDENTE: Senador Alvarez Bogaert, como usted es el Presidente de la Comisión de Presupuesto, le propongo lo siguiente: Adjunto del presidente de la Comisión de Finanzas y la de Obras Pública, juntos a los asesores económicos, pués preparen ese informe a mi firma.-

Con relación al Proyecto de la distribución de recursos por provincia, la Bancada Republicana en el Congreso de Los Estados Unidos, presentó un proyecto que conmovió el Congreso Norteamericano, que consistía en lo siguiente: En que los senadores presentaran un proyecto para que todas las recaudaciones por concepto de peaje del sistema de carretera de Estados Unidos que pasa a los doscientos diez mil millones de dólares, fuese distribuído entre todos los estados en función de la contribución que hiciere el sistema de carretera de cada estado a la recaudación federal total y eso fué aprobado. Esto quiere decir, que las provincias o las regiones que hayan recibido menos reciban más, pero que por lo menos reciban lo que contribuyen a las recaudaciones fiscales, porque en el país se está dando el caso de que hay muchas regiones que estan aportando mucho más de lo que reciben en inversiones. Con esa exhortación y para un mismo plazo de diez días, para ilustrar no sólo al Senado, sino a todo el país. El Proyecto del Dr. Ray Guevara es un gran proyecto para controlar el otorgamiento de obras de grado a grado.-

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta Sesión Ordinaria Hora 5:05 P.M. y se convoca para el Próximo martes a las 3:00 P.M.

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los Señores Senadores en la sesión arriba señalada.-

ING. RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
Presidente

GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
Secretaria.-

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Secretario.-

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria.-